



DECRETO N° 44 /2018

Asunto: Ampliación del plazo de solicitud para la selección de personas beneficiarias en la segunda edición de los itinerarios integrados de inserción del proyecto “Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez-Málaga: CHEV”

Visto el informe del Técnico de Formación del proyecto CHEV, de fecha de 7 de marzo del corriente, relativo a la ampliación del plazo de solicitud para la selección de personas beneficiarias en la segunda edición de los itinerarios integrados de inserción del proyecto “Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez-Málaga. CHEV”, el cual consta en el expediente.

En virtud de las atribuciones que confiere los art. 11 y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo al Presidente del mismo, delegadas en esta Vicepresidenta mediante Decreto de Alcaldía número 2473/2017, de fecha 27 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de solicitud inicial para participar en las acciones formativas de la segunda edición del proyecto CHEV en 5 días hábiles, quedando establecida como fecha límite de recogida de solicitudes hasta el día 14 de marzo de 2018.

Vélez-Málaga, 7 de Marzo de 2018



Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Vicepresidenta,
el 07/03/2018, a las 9:31:56.

